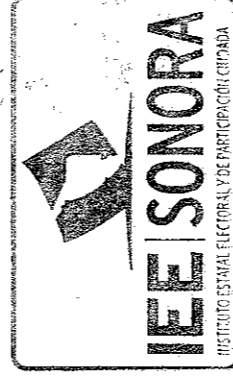


CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

**AL PÚBLICO EN GENERAL
PRESENTE.-**

En Hermosillo, Sonora, el día dos de mayo del dos mil veintiuno, la C. Nadia Magdalena Beltrán Vásquez oficial notificadora del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, hago constar que a las nueve horas, se publicó en estrados físico y electrónico de este Instituto, la presente cédula de notificación, constante de una (01) foja útil, anexo escrito que contiene JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO ELECTORALES DEL CIUDADANO y anexos, recibido en fecha treinta de abril de dos mil veintiuno, suscrito por el C. Leonel Díaz Gómez. Lo anterior se hace constar para todos los efectos legales, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 334 y 340 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Sonora, así como los artículos 29 y 30 del Reglamento de Notificaciones del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Sonora.

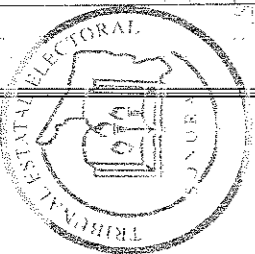


ATENTAMENTE

Nadia M.

**NADIA M. BELTÁN VÁSQUEZ
OFICIAL NOTIFICADORA DE LA UNIDAD DE OFICIALES
NOTIFICADORES DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y
DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

SDC-61



OFICIO DE NOTIFICACIÓN

CUADERNO DE VARIOS

MEDIO DE IMPUGNACIÓN

OFICIO NO.- TEE-SEC-346/2021.

ASUNTO: SE REMITE MEDIO DE IMPUGNACIÓN.

INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL

261813

30 ABR. 2021

19:49

OFICIALIA DE PARTES

Anexo:

Hermosillo, Sonora, a 30 de abril de 2021.

Copia certificada de escrito

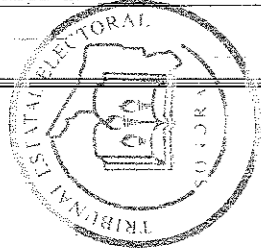
INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE SONORA
Presente.

Con fundamento en el artículo 341, párrafo primero, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Sonora, y en cumplimiento a lo ordenado en el **Auto** dictado en fecha veintinueve de abril de dos mil veintiuno, por el Pleno de este Tribunal Estatal Electoral, en el cuaderno de varios, le **Notifico** el citado proveído que a la letra dice:

"AUTO. EN HERMOSILLO, SONORA, A VEINTINUEVE DE ABRIL DE DOS MIL VEINTIUNO.

Visto el ocurso de cuenta, firmado por el Licenciado Leonel Díaz Gómez, se le tiene presentando un medio de impugnación en contra de: "...la candidatura a la Alcaldía del Municipio de Cajeme, del C. Orlando Salido Rivera..."; atribuyendo dicho acto al Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Sonora.

Ahora bien, en virtud de que el medio de impugnación que se atiende fue presentado ante este órgano jurisdiccional y no ante la autoridad responsable, como lo prevé el artículo 327, primer párrafo, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Sonora, y en aras de privilegiar la pronta impartición de justicia tutelada por el artículo 17 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y a fin de que se cumpla con lo establecido por el artículo 334, fracción II, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Sonora, en el sentido de que los medios de impugnación deben hacerse del conocimiento público, mediante cédula que durante un plazo de setenta y dos horas se fije en los estrados respectivos o por cualquier otro procedimiento que garantice fehacientemente la publicidad del escrito, se ordena remitir mediante oficio, copia certificada del escrito original y anexos, a la autoridad señalada como responsable, esta es, el Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, con domicilio ubicado en Boulevard Luis Donaldo Colosio, número 35, colonia Centro, de esta Ciudad, a fin de que inicie el procedimiento de publicación y trámite conforme a lo dispuesto por los artículos 334 y 335 del ordenamiento legal en cita y, una vez realizado el trámite correspondiente, remita el expediente debidamente integrado, incluyendo el informe circunstanciado respectivo, así como copia



certificada del acto impugnado y cualquier otro documento que estime necesario para la resolución del presente asunto, a este Órgano Jurisdiccional Electoral Local para su estudio y efectos conducentes.

En consecuencia, se ordena la apertura de un cuaderno de varios e integrar copia certificada de las documentales de cuenta en el cuaderno de referencia para constancia y trámite.

Notifíquese en términos de ley.

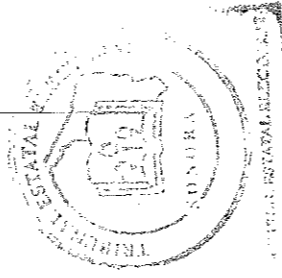
ASÍ LO ACORDÓ Y FIRMÓ EL PLENO DEL TRIBUNAL ESTATAL ELECTORAL DE SONORA, INTEGRADO POR LOS MAGISTRADOS LEOPOLDO GONZÁLEZ ALLARD, CARMEN PATRICIA SALAZAR CAMPILLO Y VLADIMIR GÓMEZ ANDURO, BAJO LA PRESIDENCIA DEL PRIMERO EN MENCIÓN, POR ANTE EL SECRETARIO GENERAL, LICENCIADO HÉCTOR SIGIFREDO II CRUZ INIGUEZ, CON QUIEN ACTÚA Y DA FE. DOY FE."

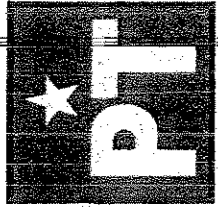
Se adjunta copia certificada del escrito presentado por el C. Leonel Díaz Gómez y sus respectivos anexos.

Lo anterior, para su conocimiento y los efectos legales a que haya lugar. **DOY FE.**-----

A T E N T A M E N T E

**LIC. FÁTIMA ARREOLA TOPETE
ACTUARIA**





INDIVIDUAL ESTATAL
ELECTORAL

001

Anexos
y 1 USB

2021 APR 29 PM 2:09

Para: Tribunal Estatal Electoral / a quien corresponda.

El suscrito, C. Lic. Leonel Díaz Gómez, mexicano, mayor de edad, haciendo uso de mis derechos políticos y partidarios, bajo protesta de decir verdad, manifiesto lo siguiente:

Que el pasado día Lunes 26 del presente mes y año, acudí a las oficinas del Instituto Estatal Electoral del Estado de Sonora (IEES) y me enteré de que fue aceptada la candidatura a la Alcaldía del Municipio de Cajeme, del C. Orlando Salido Rivera. Dicha candidatura me causa agravo y en este acto, con fundamento en el artículo 15, inciso n) de nuestros ESTATUTOS, la IMPUGNO en todos sus términos, por las razones que a continuación expongo:

1) El C. Orlando Salido Rivera, no solicitó ni se le otorgó licencia para ausentarse de sus funciones como Diputado Local por el Distrito XVI, dentro del periodo de tiempo que marca la ley, ya que presentó el escrito con esa solicitud, el pasado 31 de Marzo de este 2021 y le fue aceptada el pasado día 06 de Abril de este mismo año.

2) Remitiéndonos a la convocatoria de registro de precandidaturas del Partido del Trabajo, emitida en la Ciudad de México con fecha 09 de Diciembre de 2020 encontramos que la conducta Orlando Salido Rivera, encuadra dentro de los supuestos de los incisos a) y b) derivados del inciso 6), de la sección REQUISITOS, que a su vez derivan de la CUARTA BASE de dicha convocatoria. También aplica al caso en cuestión, lo señalado en la OCTAVA BASE, comprendida dentro de la sección III. ELECCIÓN DE CANDIDATURAS.

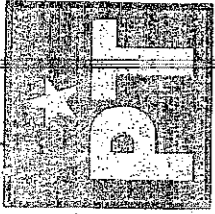
3) Además de su probada conducta antisocial y violenta, el C. Orlando Salido Rivera, está relacionado en PRESUNTOS ACTOS DE CORRUPCIÓN (venta de votos legislativos), vinculado estrechamente a Ramón Ángel Flores Robles. No omito mencionar que ya hay denuncia interpuesta ante la sede nacional del Partido del Trabajo en contra de este personaje, pero inexplicablemente no he tenido respuesta. Anexo copia con firma de recibido de dicha denuncia, además de USB con varios videos y notas periodísticas que soportan mi dicho.

Respetuosamente:

Lic. Leonel Díaz Gómez

diazgomezleonel@gmail.com

celular: 6442111431



Recepcion
Karina Sanchez
31/03/2021
10:19 am
Anex: USB
convocatoria

Para: Comisión de Honor y Justicia o Similar, del Partido del Trabajo y/o a quien correspondiera.

El suscrito, Lic. Leonel Díaz Gómez, militante activo del Partido del Trabajo, haciendo uso de MIS DERECHOS POLÍTICOS Y PARTIDARIOS, me permito narrar e interponer la siguiente **QUEJA/DENUNCIA**, en contra del C. Diputado Local, Orlando Salido Rivera.

Remito esta denuncia, a los términos en que se redactó la denuncia en contra de Ramón Ángel Flores Robles, por considerar que ambos han actuado en contubernio en mi contra y haber complicidad entre ambos, en algunos hechos que involucran a Ramón Flores y que son del dominio público.

No omito mencionar, que hace algunos meses el Ingeniero Jaime López Tejeda presentó **QUEJA DEBIDAMENTE FUNDAMENTADA**, que se entregó en las oficinas del PT Sonora, y que fue firmada de **RECIBIDO** y fue sellada, por lo cual suponemos que llegó a estas oficinas centrales del **PARTIDO DEL TRABAJO**, sin embargo, en lugar de recibir respuesta, el Ingeniero sólo ha recibido las represalias de Orlando Salido y Ramón Flores. Previendo que no les hayan enviado dicha queja contra Orlando Salido Rivera, traigo el encargo de hacerla llegar al PT Nacional, tanto por vía electrónica como por escrito.

Tanto el Ingeniero López Tejeda como yo, esperamos que dichas represalias, si quieren continuar con ellas, sólo permanezcan en el ámbito de lo político y pedimos que por favor se lo hagan saber tanto a Ramón Flores como a Orlando Salido, pues dada su falta de escrúpulos, podrían tomar decisiones equivocadas, que traerían consecuencias lamentables para muchas personas, incluidos ellos.

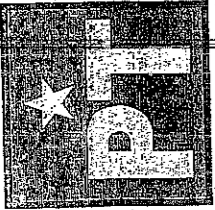
Anexo **VIDEOS Y ARTICULOS PERIODÍSTICOS**, que cuestionan seriamente la honorabilidad de Orlando Salido Rivera. Está por demás decir, que esto afecta social y políticamente a toda la **MILITANCIA PEUSIA** y, por supuesto, **A LA IMAGEN DEL PARTIDO DEL TRABAJO**, por lo cual desde este momento **IMPUGNO** la pretendida candidatura de Orlando Salido Rivera a la Alcaldía de Cajeme, o a cualquier otro puesto de elección popular. Todo lo aquí vertido, lo hago en apego a los **ARTÍCULOS PRIMERO Y OCTAVO, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS**.

LIC. LEONEL DÍAZ GÓMEZ.

Cd. Obregón, Sonora, a la fecha de su presentación.

Cop Ana Gabriela Guevara Espinoza.

Cop Alberto Anaya Gutiérrez.



Para: **C. Orlando Salido Rivera.**

Aunque no a petición de parte, narraré para Usted algo de mi trayectoria en la vida política regional y dentro del Partido del Trabajo.

Aproximadamente desde el año 2006, inicié mi **ACTIVISMO SOCIAL**, siempre identificado con las causas de "LA IZQUIERDA".

Meses antes de la pasada elección del 2018, empiezo a tener **MILITANCIA ACTIVA** en el Partido del Trabajo y se me distingue con el nombramiento y **CONSTANCIA** expedida el 22/05/2018 **CON VALIDEZ OFICIAL**, sin fecha de vencimiento, de **REPRESENTANTE PROPIETARIO** del PT ante el IEE SONORA, en el Distrito Local XVI, distrito del que, por cierto, Usted salió electo **DIPUTADO**.

Después de la elección, me afilia al PT la Señora Ramoncita Valdez, quien en ese tiempo era la Coordinadora Estatal de Afiliaciones, de tal suerte que actualmente soy el **MILITANTE ACTIVO** que **primero se afilió al PT en Sonora** en esta nueva etapa, dirigida por la Comisionada Ana Gabriela Guevara Espinoza.

Soy **EL ÚNICO PETISTA DE CAJEME** y de los muy pocos del Estado de Sonora, que asistió y tuvo **PRESENCIA CONSTANTE** en **LOS CINCO Talleres de Capacitación Política**, que se impartieron en diferentes fechas del 2019, en Hermosillo, Sonora y al que se impartió en Ciudad Obregón, en febrero de este 2020.

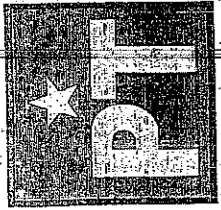
Con fecha 22 de noviembre del 2019, la Comisionada Ana Gabriela Guevara Espinoza expide nombramiento a mi favor, como **Coordinador de afiliaciones y Promoción del Partido del Trabajo en el Municipio de Cajeme**. De entonces a la fecha, se ha trabajado en el tema de afiliaciones, hecho que ha sido reconocido por Usted en distintas entrevistas y en **DOCUMENTO MEMBRETADO**, con logos del Congreso del Estado de Sonora y del Partido del Trabajo, emitido en Junio de este año. Los cientos de afiliados bajo mi clave, son gente identificada con mi liderazgo.

En cuanto a la **PROMOCIÓN DEL PT**, le comento que no hay mejor manera de promocionar un partido político, que interviniendo decididamente en los asuntos de interés público, con pronunciamientos a favor de la ciudadanía, aunque a veces **NO** sea del agrado de la autoridad y de algunos compañeros de partido que pudiesen tener compromisos con la misma. Está documentado que un servidor, a pesar de

Acebo ~~Alto~~ *Alto*

M. L. ...

D.H.V.



la represión que han tratado de ejercer algunas personas que se dicen PETISTAS, pero que claramente protegen el interés de la Autoridad Municipal, ha sido **EL ÚNICO** representante de **CUALQUIER PARTIDO** en Cajeme, que ha estado emitiendo pronunciamientos sobre diversos temas de **INTERÉS PÚBLICO** y además, con la aceptación ciudadana, lo cual posiciona al PT en el ánimo popular.

Con esto le estoy diciendo que, si bien es cierto que su actividad como **DIPUTADO**, lo acredita como el **MÁXIMO REPRESENTANTE** del PT en el Municipio de Cajeme, no menos cierto es que el suscrito es quien, en los hechos, ha sido el **REPRESENTANTE** del PT en los temas políticos y sociales del mismo. Esto, además, siempre fue reconocido por Usted y sus colaboradores cercanos, de manera **EXPLÍCITA**.

Por eso resultó una sorpresa para mí y algunos compañeros petistas, que en el pasado "Congreso Municipal del PT Cajeme", de manera sorpresiva y alevosa, Usted rompiera ese acuerdo y se colocara en la Comisión Coordinadora Municipal del partido cuando nunca estuvo contemplado para ello, dejándome fuera de la misma. Por supuesto que yo demostré mi inconformidad por ese "agandalle" y en resumen le diré, que el asunto se ha convertido en un problema, al punto de verme en la necesidad de escribir esto.

No omito decir cómo me sentí decepcionado de ver que mis compañeros y compañeras de partido, se convirtieron en cómplices omisos de su reprochable acción, tan sólo por no contrariarlo y "arriesgarse" a alguna represalia de su parte, que los dejara fuera de las comisiones. **Esto no es lo que promueve el Partido del Trabajo en sus ESTATUTOS!**

Todo lo aquí vertido es para notificarle que su actitud, tendiente a cerrarme los espacios legítimamente ganados dentro del PT, me está causando un **DAÑO MORAL** y claramente **VIOLA MIS DERECHOS POLÍTICOS DE MILITANTE ACTIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO**, por lo cual este escrito tiene el carácter de **QUEJA** y lo hago en apego e invocando a los **ARTÍCULOS PRIMERO Y OCTAVO, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.**


ING. JAIME LÓPEZ TEJEDA.

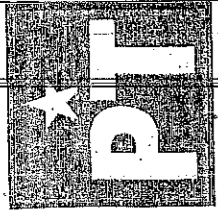
Cd. Obregón, Sonora, a la fecha de su presentación. **PT** PARTIDO DEL TRABAJO
UNIDAD NACIONAL
¡TODO EL PODER AL PUEBLO!

Ccp Ana Gabriela Guevara Espinoza.

Ccp Alberto Anaya Gutiérrez.

2020

RECIBIDO
PT SONORA



Para: Comisión de Honor y Justicia o Similar, del Partido del Trabajo y/o a quien corresponda.

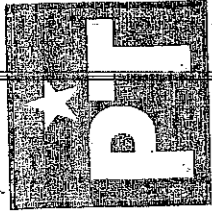
El suscrito, Lic. Leonel Díaz Gómez, militante activo del Partido del Trabajo, haciendo uso de MIS DERECHOS POLÍTICOS Y PARTIDARIOS, me permito narrar e interponer la siguiente QUEJA/DENUNCIA, en contra del C. Ramón Ángel Flores Robles, Vocero del PT en Sonora.

En el año 2018 a invitación del Ing. Jaime López Tejeda, me acerqué al Partido del Trabajo Cajeme y participé activamente en la pasada elección. Un poco después me afilié al PT y desde entonces he hecho un buen equipo de trabajo con el Ing. Jaime López Tejeda, trabajando arduamente en lo que respecta a afiliaciones al PT Y también en la promoción del mismo, ya que dicho Ingeniero es el "Coordinador de Afiliaciones y Promoción del Partido del Trabajo, en el Municipio de Cajeme", además de ser quien siempre ha emitido pronunciamientos a nombre del PT, en temas de interés público.

Me identifico mucho con el contenido de los **ESTATUTOS** de nuestro partido, sobre todo porque no sólo permiten la crítica y autocrítica, sino que además, promueven y alientan la argumentación respetuosa entre sus integrantes, lo cual fortalece la vocación democrática del Partido del Trabajo. Sin embargo, yo y muchos de mis compañeros petistas, hemos comprobado que el peor enemigo del Partido del Trabajo en Sonora, es Ramón Ángel Flores Robles, quien ni siquiera se molesta en tratar de ocultar su reciente pasado **PANISTA ULTRACONSERVADOR**, al adoptar actitudes francamente **DICTATORIALES**, cerrando los espacios y violentando los **DERECHOS POLÍTICOS** de quienes no formamos parte de **SUS INCONDICIONALES**, o nos hemos "ATREVIDO" a contradecirlo.

Pruebas de lo anterior hay muchas y aquí sólo mencionaré algunas: 1) A mí y a otros compañeros, nos eliminó del grupo de chat **PT SONORA**, demostrando su intolerancia, prepotencia e incapacidad para la argumentación respetuosa que promueve nuestro partido. 2) Manipuló el "Congreso Municipal en Cajeme", en complicidad con el Diputado Orlando Salido Rivera" y otro incondicional, con el fin de dejarlo en situación de inoperancia y seguir siendo él mismo (Ramón Flores) quien tuviera el control, para sus "negocios" con el Alcalde. Es pues, el Congreso de Cajeme, un congreso **ESPURIO** y tengo noticias de que lo mismo sucedió en los municipios más importantes de Sonora. De aquí se colige que el "Congreso Estatal" proviene de **CONGRESOS MUNICIPALES ESPURIOS**, manipulados por Ramón Ángel Flores Robles. Esto no ha sido gratis, ya que ha acarreado un gran descontento de los auténticos liderazgos de izquierda y en algunos lugares, contra lo que se dice públicamente, el **PT** está a punto de "fracturarse". 3) **El asunto de las candidaturas a puestos de elección popular para este 2021**, no se iba a escapar de la reprochable conducta de este **INCORRECTO SUJETO** y está mostrando lo peor de su naturaleza **AMBICIOSA Y REVANCHISTA**, al estar queriendo imponer a gente oportunista que no tiene absolutamente nada que ver con el Partido del Trabajo y que por lo tanto, son tan inmorales como el propio Ramón Flores.





Al igual que muchos compañeros y compañeras en el Estado de Sonora, hace tiempo que estoy inconforme con este señor dictador, con actitudes de Mussolini, y ya he aguantado mucho, por conservar la armonía y la unidad en el Partido del Trabajo, pero veo con decepción, que aparentemente al Señor Flores se le ha dado un "CHEQUE EN BLANCO", lo cual parece ser más que un eufemismo, dados los escándalos en que se ha visto envuelto. Muchas personas me animaron a interponer esta denuncia y quienes hemos sido desdenados y humillados por Ramón Flores, y su cómplice Orlando Salido pedimos respetuosamente a las más altas autoridades del Partido del Trabajo en México que se reconozcan **NUESTROS DERECHOS POLÍTICOS, CAPACIDADES, LEGITIMIDAD Y APORTACIÓN AL PARTIDO DEL TRABAJO**, en la presente selección de candidaturas, ya que para variar, el Señor Flores pretende dejarnos fuera, por sus ambiciones personales y porque nos negamos a ser sus vasallos. Concretamente, un servidor se registró para la Diputación Local en el XV Distrito Electoral, Municipio de Cajeme, como suplente del Ingeniero Jaime López Tejeda, quien en los hechos, ha sido el verdadero Representante del PT en Cajeme, ya que dicho ingeniero sí tiene la voz completa y ha sido crítico, a pesar de la censura de Ramón Flores, de la MALA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE CAJEME. No omito decir, que nadie más se registró en tiempo y forma para dicho distrito, según la convocatoria.

En lo que parece ser una estratagema para desactivarnos del Distrito XV, Ramón Flores y Orlando Salido presionaron al Ing. López Tejeda y a mí, para que nos registráramos para una Diputación Federal Plurinominal, lo cual hicimos para no entrar en controversia en ese momento. Ya que lo hicimos, pelearemos por lograr esa posición en **PRIMER LUGAR**, ya que nos avalan nuestros **ANTECEDENTES ACADÉMICOS, PROBADA HONRADEZ, ACTIVISMO SOCIAL Y APORTACIÓN AL PARTIDO DEL TRABAJO** al que, a diferencia de otros, le acarreamos adeptos y no **DESPRESTIGIO**.

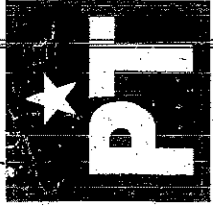
Anexo **VIDEOS Y ARTICULOS PERIODÍSTICOS**, que cuestionan seriamente la honorabilidad de Ramón Ángel Flores Robles y algunos de sus "allegados". Está por demás decir, que esto afecta social y políticamente a toda la **MILITANCIA PETISTA** y, por supuesto, **A LA IMAGEN DEL PARTIDO DEL TRABAJO**, por lo cual desde este momento, **IMPUGNO** cualquier candidatura que pueda pretender Ramón Ángel Flores Robles. Todo lo aquí vertido, lo hago en apego a los **ARTÍCULOS PRIMERO Y OCTAVO, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS**.

LIC. LEONEL DÍAZ GÓMEZ.

Cd. Obregón, Sonora, a la fecha de su presentación.

Ccp Ana Gabriela Guevara Espinoza.

Ccp Alberto Anaya Gutiérrez.



007

PT - Nacional
Recepcion
Karime Sanchez
31/03/2021
10:19 am
Anex: 03 B Carabobero

Para: Comisión de Honor y Justicia o Similar, del Partido del Trabajo y/o a quien corresponda
El suscrito, Lic. Leonel Díaz Gómez, militante activo del Partido del Trabajo, haciendo uso de MIS DERECHOS POLÍTICOS Y PARTIDARIOS, me permito narrar e interponer la siguiente **QUEJA/DENUNCIA**, en contra del **C. Ramón Ángel Flores Robles**, Vocero del PT en Sonora.

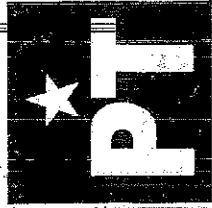
En el año 2018 a invitación del Ing. Jaime López Tejeda, me acerqué al Partido del Trabajo Cajeme y participé activamente en la pasada elección. Un poco después me afilié al PT y desde entonces he hecho un buen equipo de trabajo con el Ing. Jaime López Tejeda, trabajando arduamente en lo que respecta a afiliaciones al PT Y también en la promoción del mismo, ya que dicho Ingeniero es el "Coordinador de Afiliaciones y Promoción del Partido del Trabajo, en el Municipio de Cajeme", además de ser quien siempre ha emitido pronunciamientos a nombre del PT, en temas de interés público.

Me identifico mucho con el contenido de los **ESTATUTOS** de nuestro partido, sobre todo porque no sólo permiten la crítica y autocrítica, sino que además, promueven y alientan la argumentación respetuosa entre sus integrantes, lo cual fortalece la vocación democrática de Partido del Trabajo. Sin embargo, yo y muchos de mis compañeros petistas, hemos comprobado que el peor enemigo del Partido del Trabajo en Sonora, es **Ramón Ángel Flores Robles**, quien ni siquiera se molesta en tratar de ocultar su reciente pasado **PANISTA ULTRACONSERVADOR**, al adoptar actitudes francamente **DICTATORIALES**, cerrando los espacios y violentando los **DERECHOS POLÍTICOS** de quienes no formamos parte de SUS INCONDICIONALES, o nos hemos "ATREVIDO" a contradecirlo.

Pruebas de lo anterior hay muchas y aquí sólo mencionaré algunas: 1) A mí y a otros compañeros, nos eliminó del grupo de **chat PT SONORA**, demostrando su intolerancia, prepotencia e incapacidad para la argumentación respetuosa que promueve nuestro partido. 2) **Manipuló el "Congreso Municipal en Cajeme"**, en complicidad con el Diputado Orlando Salido Rivera" y otro incondicional, con el fin de dejarlo en situación de inoperancia y seguir siendo él mismo (**Ramón Flores**) quien tuviera el control, para sus "negocios" con el Alcalde. Es pues, el Congreso de Cajeme, un congreso **ESPURIO** y tengo noticias de que lo mismo sucedió en los municipios más importantes de Sonora. De aquí se calige que el "Congreso Estatal" proviene de **CONGRESOS MUNICIPALES ESPURIOS, manipulados por Ramón Ángel Flores Robles**. Esto no ha sido gratis, ya que ha acarreado un gran descontento de los auténticos liderazgos de izquierda y en algunos lugares, contra lo que se dice públicamente, el PT está a punto de "fracturarse".

3) **El asunto de las candidaturas** a puestos de elección popular para este 2021, no se iba a escapar de la reprobable conducta de este **INCORRECTO SUJETO** y está mostrando lo peor de su naturaleza **AMBICIOSA Y REVANCHISTA**, al estar queriendo imponer a gente oportunista que no tiene absolutamente nada que ver con el Partido del Trabajo y que por lo tanto, **son tan inmorales como el propio Ramón Flores**.





Al igual que muchos compañeros y compañeras en el Estado de Sonora, hace tiempo que estoy inconforme con este señor dictador, con actitudes de Mussolini, y ya he aguantado mucho, por conservar la armonía y la unidad en el Partido del Trabajo, pero veo con decepción, que aparentemente al Señor Flores se le ha dado un "CHEQUE EN BLANCO", lo cual parece ser más que un eufemismo, dados los escándalos en que se ha visto envuelto. Muchas personas me animaron a interponer esta denuncia y quienes hemos sido desafiados y humillados por Ramón Flores, y su cómplice Orlando Salido, pedimos respetuosamente a las más altas autoridades del Partido del Trabajo en México, que se reconozcan NUESTROS DERECHOS POLÍTICOS, CAPACIDADES, LEGITIMIDAD Y APORTACIÓN AL PARTIDO DEL TRABAJO, en la presente selección de candidaturas, ya que para variar, el Señor Flores pretende dejarnos fuera, por sus ambiciones personales y porque nos negamos a ser sus vasallos. Concretamente, un servidor se registró para la Diputación Local en el XV Distrito Electoral, Municipio de Cajeme, como suplente del Ingeniero Jaime López Tejeda, quien en los hechos, ha sido el verdadero Representante del PT en Cajeme, ya que dicho Ingeniero sí tiene la voz completa y ha sido crítico, a pesar de la censura de Ramón Flores, de la MALA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE CAJEME. No omito decir, que nadie más se registró en tiempo y forma para dicho distrito, según la convocatoria.



En lo que parece ser una estratagema para desactivarnos del Distrito XV, Ramón Flores y Orlando Salido presionaron al Ing. López Tejeda y a mí, para que nos registráramos para una Diputación Federal Plurinomial, lo cual hicimos para no entrar en controversia en ese momento. Ya que lo hicimos, pelearemos por lograr esa posición en PRIMER LUGAR, ya que nos avalan nuestros ANTECEDENTES ACADÉMICOS, PROBADA HONRADEZ, ACTIVISMO SOCIAL Y APORTACIÓN AL PARTIDO DEL TRABAJO al que, a diferencia de otros, le acarreamos adeptos y no DESPRESTIGIO.

Anexo VIDEOS Y ARTICULOS PERIODÍSTICOS, que cuestionan seriamente la honorabilidad de Ramón Ángel Flores Robles y algunos de sus "allegados". Está por demás decir, que esto afecta social y políticamente a toda la MILITANCIA PETISTA y, por supuesto, A LA IMAGEN DEL PARTIDO DEL TRABAJO, por lo cual desde este momento IMPUGNO cualquier candidatura que pueda pretender Ramón Ángel Flores Robles. Todo lo aquí vertido, lo hago en apego a los ARTICULOS PRIMERO Y OCTAVO, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.

LIC. LEONEL DÍAZ GÓMEZ.

Cd. Obregón, Sonora, a la fecha de su presentación.

Cop Ana Gabriela Guevara Espinoza.

Cop Alberto Anaya Gutiérrez.

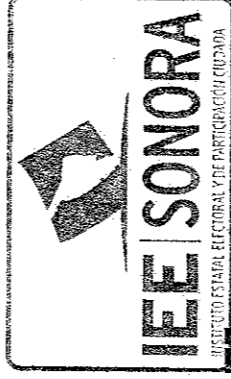


LECTOR

CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

CONSTANCIA.- La C. Nadia-Magdalena Beltrán-Vásquez oficial notificadora del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Sonora, hago constar que a las nueve horas del día dos de mayo del año dos mil veintiuno, se publicó por estrados físico y electrónico de este Instituto, la presente cédula de notificación; anexo escrito que contiene JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO ELECTORALES DEL CIUDADANO Y anexos, recibido en fecha treinta de abril de dos mil veintiuno, suscrito por el C. Leonel Díaz Gómez, por lo que a las nueve horas con un minuto del día cinco de mayo del dos mil veintiuno, se cumple el plazo de 72 horas para que se tenga por realizada la presente notificación, en términos de lo dispuesto por los artículos 334 y 340 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Sonora, así como los artículos 29 y 30 del Reglamento de Notificaciones del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Sonora.- **CONSTE.**

ATENTAMENTE



Nadia M.

NADIA M. BELTÁN VÁSQUEZ
OFICIAL NOTIFICADORA DE LA UNIDAD DE OFICIALES
NOTIFICADORES DEL INSTITUTO ESTADAL ELECTORAL Y
DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA